GENERALITAT VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

ACTA N.º 3

ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL, CALENDARIO Y APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA
PROYECTO: "T'AVALEM GUARDAMAR DEL SEGURA II"
Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2022/14/03
DURACIÓN: 12 MESES
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial el día 20 de febrero de 2022, la dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de la Comisión de Selección, que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar, así como del alumnado-trabajador, actuando como suplente de necesidad y Presidente, D. Antonio Sixto Lucas Salar, y como Secretario D. Jorge Juan García Cutillas.
El Presidente, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y hace constar que el único asunto a tratar es la publicación y publicación en la página web de LABORA de la Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de *proyectos T'AVALEM* de fecha 14/02/2023, mediante la cual se proceden a modificar las "*Bases y convocatoria que han de regir para la selección del personal directivo, docente y auxiliar de los proyectos T'AVALEM en desarrollo del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil*". Dicha modificación afecta a la penalización que restaba 3 puntos de la calificación final al personal que hubiese abandonado o renunciado a un puesto obtenido para ocupar otro puesto de un programa mixto de empleo formación en convocatorias anteriores, procediendo a su supresión y, por ende, eliminando cualquier penalización a los candidatos en este sentido. Visto todo lo cual, se aprueba la modificación de Bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección de alumnado y personal.
Este acuerdo de modificación de las *"Bases y convocatoria que han de regir para la selección del personal directivo, docente y auxiliar de los proyectos T'AVALEM en desarrollo del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil*" publicado en la web de LABORA, hace necesario habilitar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta modificación de bases en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, así como en la web de LABORA www.labora.gva.es, es decir desde el 21 al 27 de febrero de 2023, inclusives, **no obstante a aquellos solicitantes que hubieran presentado instancias en el plazo anteriormente habilitado para ello, se les tendrán por presentadas dichas solicitudes junto con la documentación adjunta, a todos los efectos.**
Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión. En Guardamar del Segura.

//documento firmado digitalmente//

ANTONIO SIXTO LUCAS SALAR (1 de 2)
ADMINISTRATIVO
Fecha Firma: 20/02/2023
HASH: b36595927766f0f7ba61234ac6eb2c2

JORGE JUAN GARCIA CUTILLAS (2 de 2)
TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL
Fecha Firma: 20/02/2023
HASH: 68dfaa7c44ddce3cfa7e82346d52956b

Cód. Validación: 5ZEKSJMD4AXHSZFSKHSGW2RT6 | Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GOBIERNO DE ESPAÑA · VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

UNIÓN EUROPEA
El FSE invierte en tu futuro